

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.448

Miércoles 13 de Mayo de 2026

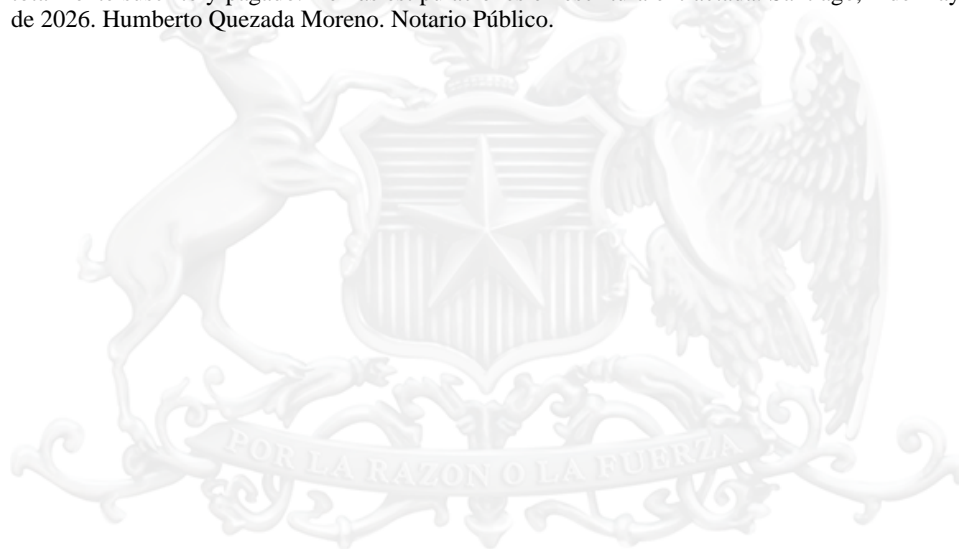
Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2809900

EXTRACTO

Humberto Quezada Moreno, Titular de la Vigésimo Sexta Notaría Santiago, Avenida Apoquindo N° 3.196, Las Condes, certifica: por escritura pública de fecha 27 de abril de 2026, Repertorio N° 2.509, ante mí, Marie Denise Colin Altuzarra; María José Santa María Hanke; y Olivia Jane Müller Gubbins, constituyeron sociedad por acciones. Nombre: "VIBRA Y CO SpA". Domicilio: ciudad de Santiago. Objeto: a) el ejercicio de la actividad comercial en sus formas más amplias y, en especial, la representación, importación, exportación, distribución y comercialización, tanto al por mayor como al detalle, de toda clase de calzado, accesorios y productos relacionados con la industria de la moda, por cuenta propia o ajena; b) la celebración de contratos de representación de marcas nacionales y extranjeras, agencias, licencias y franquicias; c) la explotación de locales comerciales y plataformas de venta electrónica; d) la prestación de servicios de asesoría en marketing y gestión comercial; y, e) cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores o que los accionistas acuerden. Capital: \$24.000.000, dividido en 24.000 acciones nominativas, ordinarias, todas de una misma serie y valor nominal, totalmente suscrito y pagado. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 4 de mayo de 2026. Humberto Quezada Moreno. Notario Público.



CVE 2809900

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl